

GUÍA DEL ESTUDIANTE



ÍNDICE



ÍNDICE	2
PRESENTACIÓN	4
BIENVENIDA.....	5
PRESENTACIÓN DE IUCT	6
<i>Situación del centro en Madrid</i>	<i>7</i>
INFORMACIÓN ACADÉMICA	8
1. INSCRIPCIÓN	1
1. INSCRIPCIÓN	9
1.1. <i>Inscripción</i>	<i>9</i>
2. EVALUACIÓN, CALIFICACIONES Y REVISIONES	9
2.1. <i>Evaluación y calificaciones</i>	<i>9</i>
2.2. <i>Revisiones de pruebas</i>	<i>10</i>
3. DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES	10
3.1 <i>Derechos</i>	<i>10</i>
3.2 <i>Responsabilidades</i>	<i>11</i>
4.3 <i>Normas de seguridad</i>	<i>11</i>
5. LABORATORIOS DE FORMACIÓN	11
6. PRÁCTICAS EN EMPRESA	12
7.6 <i>Calendario Académico.....</i>	<i>14</i>
ANEXO I	15
SOLICITUD DOCUMENTAL.....	16
TARIFAS DOCUMENTOS ACADÉMICOS 2015-2016	17

PRESENTACIÓN



BIENVENIDA

La Dirección General de IUCT os da la bienvenida a nuestro Centro y a este curso académico 2015-16.

IUCT es un Centro especializado en programas de formación principalmente experimentales que se imparten gracias a una experiencia acumulada en estos últimos años en enseñanza, combinada con la continua adopción de las innovaciones científico-técnicas más recientes.

Dado el éxito de las anteriores ediciones, se consolidan las ediciones de los Master en Investigación Industrial Biotecnológica, Registro y Regulatory Affairs de productos farmacéuticos y Afines, Innovación en Negocio Farmacéutico, así como los Master of Science en las áreas de Análisis y Control, Farmacéutica y Microbiología, Biotecnología, junto a los Master que se realizan en las áreas de Prevención y Calidad.

Uno de los objetivos de IUCT es ofrecer una formación experimental, fundamentalmente práctica y aplicable al mundo industrial.

La oferta formativa de los Master se complementa con los cursos de postgrado y de especialización con un alto contenido práctico y todos ellos corresponden a especialidades de vanguardia demandadas por las industrias químicas y sectores afines.

Esta guía es un documento para orientaros en los diferentes aspectos del funcionamiento del centro, la estructura organizativa y los programas en los que estáis matriculados, de manera que os sirva de ayuda para organizar vuestros estudios.

Os deseamos un feliz paso por este Centro y éxito en vuestro futuro profesional. Por nuestra parte tan solo queda ponernos a vuestra disposición para resolver todas aquellas dudas que os puedan surgir.

Dr. Josep Castells i Boliart
Director General IUCT

PRESENTACIÓN DE IUCT

IUCT es una empresa fundada en 1997, focalizada en la Creación de Conocimiento para transferirlo a las empresas del sector farmacéutico, químico, química fina y biotecnológico. Su actividad está centrada en la investigación científica, el desarrollo e innovación tecnológica, los servicios técnicos y también la transmisión de conocimientos

Trabajando con temas actuales y basándose en el método experimental, actúa en todas las vertientes de la ciencia y tecnología, destacando las áreas anteriormente mencionadas. Ofrece programas Master, cursos de postgrado y de especialización funcional; investigación científica básica y aplicada a la industria; y servicios de análisis y consultoría para industrias y laboratorios, y un programa de emprendimiento especializado en empresas de alta tecnología.

El programa de actuación de IUCT se basa en los puntos siguientes:

- Realización de proyectos de investigación a medida para empresas.
- Servicios de Análisis y Consultoría de gran utilidad para las empresas.
- Realización de proyectos de Desarrollo e Investigación propios y con el apoyo de las administraciones públicas, con el fin de transferir los avances obtenidos a las empresas del sector.
- Promoción de las tecnologías aplicadas a estos sectores a través de la formación superior y a medida para empresas.
- Emprendimiento empresarial de alta tecnología.

IUCT ha tenido un crecimiento exponencial en sus infraestructuras técnicas y equipos científicos, a la vez que se consolida como centro de referencia para la industria farmacéutica y química española.

El centro dispone de una planta piloto de fabricación y desarrollo farmacéutico acreditada por el Ministerio de Sanidad en normas GMP's, una planta piloto química para la optimización y escalado de procesos sintéticos, un amplio servicio de análisis con numerosas técnicas implantadas, un servicio de *Drug Discovery* en fuerte expansión y un departamento de microbiología y biotecnología, entre otros.

IUCT recibe el apoyo de las Administraciones para el desarrollo e implantación de nuevos proyectos de I+D+I aplicados a la industria farmacéutica, química y afines. Estos proyectos están apoyados por los Ministerios de Educación y Ciencia, Industria, Turismo y Comercio, el *Departament d'Indústria y de Mediambient de la Generalitat de Catalunya* y la Unión Europea, entre otros. Los proyectos de mayor envergadura de este capítulo en IUCT son los de *Drug Discovery*, *Green Chemistry* y Desarrollo Farmacéutico.

En el ámbito de la formación, IUCT desarrolla cursos Master, postgrados, de especialización y de capacitación profesional, enmarcados dentro de los campos científicos y tecnológicos, con temas innovadores y de gran aplicación en el mundo industrial, sobre todo en los sectores farmacéutico, químico, medioambiental, biotecnológico, alimentario, microbiológico, calidad y afines.

Situación del centro en Madrid

IUCT se encuentra situado en Parque Tecnológico de Madrid, en Tres Cantos, en la calle de Santiago Grisolia, número 2, edificio S2B.

Para llegar a IUCT es preferible utilizar:

- En tren la línea más cercana al centro es la línea C-4 de Cercanías Renfe con parada en Tres Cantos.
- En coche desde Madrid, la autopista más cercana es la M-40 en la salida 57 (Colmenar Viejo M-607) salida Tres Cantos.



INFORMACIÓN ACADÉMICA



1. INSCRIPCIÓN

1.1. Inscripción

Los documentos que se deben presentar al formalizar la matrícula son:

- Hoja de inscripción debidamente cumplimentada y firmada. En el caso del Master de Prevención de Riesgos Laborales debe seguirse la normativa que exige la Universidad de VIC, y que se detalla específicamente para estos alumnos en una preinscripción previa.
- Fotocopia del expediente académico.
- Fotocopia del título que da acceso al curso matriculado.
- Fotocopia del DNI.
- 1 fotografía carné.

La hoja de inscripción tiene carácter de instancia y su admisión por parte de los servicios administrativos no implica la conformidad con su contenido. Si una matrícula es contraria a las normativas generales y/o a las propias de IUCT o no se hace efectivo el pago en el plazo establecido, será considerada nula.

El estudiante tendrá que formalizar el pago del curso/Master con un mínimo de 10 días antes del inicio del curso.

Si se anula la matrícula 15 días antes del inicio del curso/Master, se abonará el importe del mismo excepto la matrícula, en concepto de gastos de tramitación. El importe de la matrícula podrá quedar en depósito durante un año, para la inscripción en la próxima convocatoria o para realizar cualquier otro curso/Master.

Si la anulación se hace una vez iniciado el curso, no se abonará el importe del mismo.

Es necesario un número mínimo de alumnos para iniciar un curso. La programación puede sufrir modificaciones en función de las necesidades del centro.

IUCT se reserva el derecho de admisión de sus alumnos de acuerdo a los criterios de calidad del centro.

2. EVALUACIÓN, CALIFICACIONES Y REVISIONES

2.1. Evaluación y calificaciones

La matrícula de una asignatura da derecho a dos convocatorias de evaluación, una ordinaria y otra extraordinaria. El alumno que no supere la evaluación tendrá que volver a matricularse de la parte teórica, formalizando la matrícula siguiendo los criterios establecidos por IUCT. El alumno se podrá matricular un máximo de tres veces de la misma asignatura.

Las calificaciones de las actas finales, se especificarán con una nota numérica y con una nota descriptiva de acuerdo con la siguiente relación:

- Excelente: 10, 9,5, 9.
- Notable: 8,5, 8, 7,5, 7.
- Aprobado: 6,5, 6, 5,5, 5.
- Suspenso: nota inferior a 5.

La evaluación del alumno depende del examen realizado, la calificación de las prácticas y una ponderación por la asistencia activa a las clases, si es necesario. La baja asistencia a las clases no justificada (por debajo del 75%) comporta automáticamente el suspenso del alumno.

2.2. Revisiones de pruebas

El estudiante tiene derecho a la revisión de todas las pruebas y actividades que forman parte de la evaluación de un curso. La revisión ha de ser individualizada y afecta tanto a la aplicación de los criterios de evaluación como a la calificación obtenida.

El profesor hará públicas las calificaciones de la asignatura en un plazo máximo de 15 días hábiles desde la realización de la última prueba o actividad evaluada. El estudiante tendrá derecho a una revisión de su calificación y el periodo de revisión vendrá fijado por el profesor.

3. DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES

El estudiante de IUCT desde el momento de formalizar la matrícula dispone de una serie de derechos y responsabilidades, que se exponen a continuación:

3.1 Derechos

- Disponer de un lugar adecuado donde desarrollar la actividad formativa.
- Disponer del material didáctico necesario para el seguimiento del programa.
- Disponer de hojas oficiales de reclamación de la Consejería correspondiente de la Comunidad de Madrid, que puede solicitar en la oficina.
- En caso de notas de mejora, quejas o sugerencias, el alumno puede rellenar la ficha que se adjunta en el anexo final de la guía y remitirla al Departamento de Coordinación de Programas, por e-mail, dirigiéndola a:

- iuct.programa@iuct.com

También puede entregarla directamente en las oficinas de IUCT Madrid.

3.2 Responsabilidades

Como responsabilidad genérica, el alumno se tendrá que someter a las normas de funcionamiento de IUCT que se relacionan a continuación:

- El alumno debe ser puntual. Cada hora lectiva implica aproximadamente 5 minutos de descanso.
- Debido a que nos encontramos en un centro de formación, está totalmente prohibido fumar dentro del edificio (pasillos, aulas, laboratorios, servicios).
- El alumno velará por hacer un buen uso y respetar la conservación, limpieza y mantenimiento de las condiciones higiénico-sanitarias de las instalaciones y los materiales que utilice. En caso contrario, el centro exigirá responsabilidades a los que las incumplan.
- Los alumnos respetarán las normas de convivencia del centro. Se consideran conductas contrarias a las normas de convivencia del Centro: las faltas injustificadas de puntualidad o asistencia a clase; el deterioro causado intencionadamente sobre las dependencias del Centro, material o pertenencias de otras personas; las faltas de respeto a los profesores, al personal de servicios o a otros alumnos y, en general, cualquier otro acto injustificado que perturbe el correcto desarrollo de las actividades del Centro.
- En caso que el comportamiento del alumno impida que una actividad formativa se desarrolle con normalidad y que, por tanto, suponga un impedimento para el correcto seguimiento de las clases por sus compañeros o el profesorado, podrá abrirse un expediente sancionador. Si este comportamiento se repite, podrá ser expulsado del centro sin derecho a reclamación alguna.
- En este sentido, los estudiantes deberán cumplir las normas de seguridad existentes en las instalaciones y que se detallan a continuación.

3.3 Normas de seguridad

Para poder acceder a los laboratorios se tiene que llevar la protección adecuada, que consiste en gafas de protección y bata. Ambos son imprescindibles a la hora de hacer prácticas en IUCT.

Los alumnos que tengan que utilizar los laboratorios para el desarrollo de su formación, antes de entrar en los mismos tienen que leer y entender el “Manual de Operaciones de Laboratorio-MOL”.

Los alumnos que no sigan las indicaciones del “Manual de Operaciones de Laboratorio-MOL” y las normas de seguridad tendrán prohibida la entrada al laboratorio y no podrán realizar las prácticas.

4. LABORATORIOS DE FORMACIÓN

Los laboratorios de prácticas de IUCT son laboratorios multigrupo. Es decir, en un mismo laboratorio pueden coincidir varios grupos de un mismo curso o bien varios grupos de distintos cursos. Un grupo viene definido por el profesor que lo imparte y el número de alumnos que al profesor le están asignados.

5. PRÁCTICAS EN EMPRESA

IUCT se compromete a buscar las prácticas de los Master que las incluyan obligatoriamente, una vez acabada la docencia en el centro.

El primer día del Master se pasará a cada alumno un cuestionario referente a la realización de las prácticas, con los datos necesarios para su gestión. Los alumnos deberán entregar su *Curriculum Vitae* en formato digitalizado, debidamente actualizado, al Responsable de Coordinación de Prácticas en Empresa para que le sea asignada una empresa.

Recae en la empresa toda responsabilidad en la selección del candidato más idóneo entre los currículos enviados desde el centro. Habitualmente, el proceso de selección que siguen las empresas es el siguiente: análisis de los currículos recibidos y entrevista a aquellos candidatos más afines a sus necesidades organizativas.

En caso de que el alumno rechace la empresa que le ha sido asignada, pasará a ser responsabilidad del propio alumno la búsqueda de una empresa donde realizar las prácticas.

El abandono de la estancia de prácticas antes de lo establecido en el convenio puede comportar consecuencias divergentes para el estudiante en función de los motivos esgrimidos.

1. Si el abandono de las prácticas se produce por motivos justificados y de acuerdo con la empresa, después de convenir con el estudiante el procedimiento a seguir, el centro realizará la búsqueda de una empresa alternativa para las prácticas.
2. Si el abandono de las prácticas se produce unilateralmente por parte del alumno, el estudiante se responsabilizará de la búsqueda de una nueva empresa donde terminar la estancia de colaboración.
3. En caso de que el estudiante encuentre trabajo mientras realiza la estancia de prácticas, se procedería a la interrupción de las mismas.

Las tres circunstancias descritas comportarán la firma del “documento de abandono de las prácticas” por parte del alumno, para que conste en su expediente.

El centro validará la estancia de prácticas cuando el alumno, a su finalización, haya entregado la siguiente documentación: certificado de la empresa y memoria descriptiva de las prácticas. Si se envía dicha documentación por correo postal, esta deberá ser enviada por correo certificado guardando el acuse de recibo.

Los alumnos que deban realizar prácticas en empresa tendrán que empezarlas antes del inicio de la siguiente promoción del mismo Master.

En caso de convalidación de prácticas, el alumno debe entregar la documentación requerida a la persona Responsable de la Coordinación de prácticas, antes del último día de clases en IUCT.

Las prácticas en empresa pueden ser prorrogables hasta un máximo de 12 meses desde el inicio. La ampliación de las prácticas se contempla como un crédito de libre elección optativo al que deberá matricularse el alumno y que tendrá un coste de 100 € por cada mes de ampliación.

6. SERVICIOS GENERALES

6.1 Ayuda en la búsqueda de alojamiento

IUCT ofrece a los alumnos un servicio gratuito para ayudar a buscar alojamiento. En función de las necesidades de cada alumno el centro facilita información sobre alojamiento en Mollet o Barcelona y en Tres Cantos o Madrid.

Para solicitar más información, contactar con Rita Herrero: rherrero@iuct.net

6.2 Bolsa de trabajo

IUCT dispone de una bolsa de trabajo activa.

Cualquier alumno de los cursos de IUCT puede participar en las ofertas que llegan a la bolsa de trabajo si su perfil es el demandado por las mismas y siempre que el curso que haya realizado no haya sido financiado por su empresa actual ni sea un curso subvencionado.

Para ello, tan solo debe entregar su *Curriculum Vitae* en formato digital y debidamente actualizado a la Atención del Responsable de la Bolsa de Trabajo:

job-training@iuct.com

Se recomienda actualizar y enviar el CV anualmente, dado que es el plazo en el que la bolsa se actualiza, y siempre que desee continuar en ella.

Del mismo modo, si por cualquier razón el alumno quisiera darse de baja de la bolsa de trabajo antes del plazo anual, lo tendrá que comunicar al responsable del servicio personalmente o por escrito.

Con el fin de mantener informado al alumnado de una manera más dinámica de las novedades en cuanto a temas de formación, organización de eventos, ofertas y descuentos especiales, bolsa de trabajo, etc., IUCT ha creado el grupo de alumnos y ex-alumnos en Facebook.

Para acceder al grupo hay que buscar el grupo: IUCT - Alumnos y solicitar la admisión al mismo.

El requisito de acceso es haber sido alumno/a de un Curso o Master de IUCT, que el pago del mismo se haya realizado particular y no financiado por la empresa actual, ni que haya sido una formación subvencionada por FTFE, ya que en este último caso la inscripción se realiza directamente con la Fundación Tripartita.

7.6 Calendario Académico

CALENDARIO LECTIVO IUCT CURSO 15-16																																								
	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V
Septiembre	1	2	3	4	5	6		7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30									
Octubre			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31							
Noviembre						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30					
Diciembre	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31									
Enero				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31						
Febrero	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29											
Marzo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31									
Abril				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31						
Mayo					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31					
Junio		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30									
Julio				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31						

Días Festivos 2015: 12 de octubre 9 de noviembre y 8 de diciembre

Días no lectivos 2015: 27 de noviembre

Días festivos 2016: 2 de mayo, 3 de junio y 25 de julio

Vacaciones Navidad: del 21 de diciembre de 2015 al 8 de enero 2016 ambos inclusive

Vacaciones Semana Santa: del 21 al 25 de marzo de 2016 (ambos inclusive)

Anexo I

DESCRIPCIÓN DE LA SUGERENCIA / RECLAMACIÓN / PROPUESTA DE MEJORA:

OPCIONES QUE EL ALUMNO CONSIDERARÍA ADECUADAS:

FECHA

NOMBRE (opcional)



C/ Santiago Grisolia, 2 PTM – 28760 Tres Cantos
 Tel. 91.803.42.76 – FAX 91.803.10.31
 e-mail: iuct.madrid@iuct.com
 C/ Álvarez de Castro, 63 - 08100 Mollet del Vallès
 Tel. 93 579.34.32– FAX 93 570.57.45
 e-mail: labquim@iuct.com

FECHA DE LA SOLICITUD:

SOLICITUD DOCUMENTAL

1. Datos Personales.

NIF / CIF: Empresa (si procede):
 Nombre y apellidos del solicitante:.....
 Dirección actual:.....Provincia:.....
 Código Postal.....País:..... Teléfono:

2. Documento que solicita.

Documento que solicita:.....

Curso por el cual solicita el documento:.....

Promoción o año académico en el que se cursó:.....

Código oficial (en el caso de que se trate del título oficial en prevención de riesgos laborales):
 054/99/.....

3. Condiciones de pago:

- ◇ En metálico
- ◇ Por transferencia bancaria a nombre de IUCT a la cuenta **IBAN: ES52 2038 9229 68 610001575**, enviando por fax el resguardo del pago
- ◇ Tarjeta de crédito

4. Como desea recibir la documentación:

- ◇ En persona (recoger en IUCT)
- ◇ Por Correo Postal
- ◇ Por Correo Electrónico (formato pdf)

Email:

5. Tipo de trámite:

- ◇ Ordinario (plazo de entrega de la documentación 10 días laborables desde el pago del trámite)
- ◇ Urgente (plazo de entrega de la documentación 48 horas laborables desde el pago del trámite)

Fdo. Interesado

TARIFAS DOCUMENTOS ACADÉMICOS 2015-2016

TARIFA ORDINARIA (plazo de entrega de la documentación 10 días laborables):

- Solicitud de duplicado de título.....60 €
- C.A.P. (Certificado Académico Personal).....20 €
- Otros tipos de certificados para estudiantes en curso.....15 €
- Otros tipos de certificados para antiguos estudiantes.....20 €

TARIFA URGENTE (plazo de entrega de la documentación 48 horas laborables):

- Solicitud de duplicado de título.....85 €
- C.A.P. (Certificado Académico Personal).....30 €
- Otros tipos de certificados para estudiantes en curso.....25 €
- Otros tipos de certificados para antiguos estudiantes.....30 €

OTROS:

- Compulsa de copia..... 3€

En caso de que los datos aportados en el documento de solicitud no sean los correctos, o haya cualquier confusión debida a una información incorrecta aportada por el alumno, que conlleve una dilatación en la búsqueda documental supondrá un recargo extra de 20 euros.